

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA.

Girardota, veintidós (22) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Este Despacho judicial dispone citar a las partes a la audiencia inicial, de conformidad con los artículos 386 y 372 del C.G.P., para este fin se señala el día nueve (09) de noviembre de 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m).

En la audiencia se recibirá interrogatorio a la demandante para que indique los gastos de la menor VALERIA SALDARRIAGA MAZO, para efectos de fijarles cuota alimentaria a su favor y a cargo del progenitor y se escuchará en interrogatorio al señor WILMAR GUILLERMO CATAÑO SANCHEZ para que bajo la gravedad del juramento, manifieste sí reconoce o no como a su hija a la menor VALERIA SALDARRIAGA MAZO antes de dictar sentencia.

Comuníquese por secretaria a las partes, señora LUZ MARY SALDARRIAGA MAZO, y al señor WILMAR GUILLERMO CATAÑO SANCHEZ y a la Comisaria Primera de Familia de la localidad, de la fecha y hora de la audiencia por secretaria del despacho por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

<p>CERTIFICO.</p> <p>Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. <u>80</u> fijados hoy <u>Oct. 25 / 2021</u> en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p> ADRIANA MARIA RIOS JIMENEZ secretaria</p>
